

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

VALLEDUPAR, VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION (Art. 181 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

ACTOR (a): GLORIA SOFIA OROZCO BALLESTAS Y OTROS DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

APODERADO (a): DR (a): ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): DORIS PINZÓN AMADO

RADICACIÓN: 2015-00208-00

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 25 de enero de 2016, proferido dentro de la Audiencia de Pruebas de la misma fecha, y con base en lo preceptuado en el art. 181 del CPACA, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, VEINTISIETE (27) de ENERO de 2016, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día NUEVE (9) de FEBRERO de 2016, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

Oportunidad dentro de la cual, el Ministerio Público podrá presentar el concepto respectivo, si a bien lo tiene.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO Secretaria